

SERNATUR	Oscar Santelices Altamirano	Director Nacional	6.590.000	1.322.400	7.912.400
MOP	Sergio Bitar Chacra	Ministro	12.500.000	2.111.930	14.611.930
MBN	Romy Schmidt Crnosija	Ministra	--	1.822.160	1.822.160
TNC	Tarsicio Granizo	Director Interino del Programa de Conservación de los Andes Sur	315.000	985.000	1.300.000
WCS	Bárbara Saavedra	Directora para Chile	--	100.000	100.000
WWF	Ricardo Bosshard F.	Director	--	160.000	160.000
PNUD Chile	Enrique Ganuza	Representante Residente en Chile	150.000	--	150.000
TOTAL			23.607.521	9.472.969	33.080.490

Eficiencia en cuanto a Costos

174. La premisa de este proyecto se basa en la eficiencia en cuanto a los costos. El foco principal de la Estrategia de Manejo del SNAP (a ser desarrollada en el Producto 1.4) consiste en implementar estrategias que mejoren la eficiencia operativa y la rentabilidad de las AP dentro del SNAP a niveles sistémicos, institucionales y en las AP. A nivel sistémico, la estrategia entregará un sistema de planificación, de presupuestos y de gastos integrado y racionalizado. Se fortalecerán los sistemas de información y seguimiento del manejo financiero y se revisarán e implementarán los procedimientos de entrega de informes presupuestarios para medir el desempeño versus los indicadores. Por medio del apoyo a una estrategia unificada de manejo financiero, el SNAP será capaz de i) mejorar la eficiencia operativa, estableciendo estándares y enfoques comunes para la planificación y manejo financiero en diferentes instituciones, permitiendo así al SNAP determinar la rentabilidad de las distintas categorías de manejo de las AP; ii) definir los mecanismos más efectivos para la distribución de recursos a las AP individuales y a todo el sistema, incluidas las evaluaciones de los marcos regulatorios requeridos para cada una; iii) desarrollar e implementar una política de subsidios cruzados transparente y claramente definida (dentro e incluso entre las instituciones de manejo de AP) que se aplicará a todas las AP dentro del SNAP; y iv) establecer y aplicar criterios para garantizar que las inversiones sean sustentables (por ejemplo sólo pagar por infraestructura si se garantizan los recursos para su mantención, o sólo se establecerán nuevas AP si se dispone de fondos para costear el personal). La eficiencia en cuanto a los costos también aumentará a través de v) la identificación de las capacidades y habilidades existentes en las diferentes instituciones para evitar la duplicación de funciones y desarrollar sinergias; y vi) un enfoque coordinado para generar los recursos económicos para el financiamiento de las AP en Chile, lo que logrará eficiencias en los costos a través de economías de escala.

175. A nivel institucional, aumentarán las eficiencias operativas y la rentabilidad a través de la implementación de un control de costos institucionales y de mecanismos de manejo financiero, lo que permitirá a las instituciones de manejo vincular los planes operativos anuales y los presupuestos con los objetivos estratégicos. Además, estas instituciones implementarán procedimientos para vincular la entrega de informes de gastos con los beneficios de conservación, de manera que las asignaciones presupuestarias a las unidades de AP estén directamente relacionadas con el logro de los objetivos de conservación. En las AP individuales, el proyecto apoyará la implementación de sistemas estandarizados de control financiero, de procedimientos de auditoría, el uso de software financiero y los informes financieros anuales por parte de los administradores de las AP, así como también el desarrollo de los primeros planes comerciales para AP en Chile (ver Producto 4.2). Además, la creación de capacidades coordinada de las instituciones del SNAP y de las AP individuales evitará la duplicación de los costos en capacitación y los traslapes innecesarios de las habilidades, y permitirá la consolidación de estándares y enfoques para la

planificación y el manejo financiero en diferentes instituciones, de manera de poder determinar la rentabilidad de las distintas categorías de manejo de AP. Finalmente, es importante mencionar que el proyecto usará principios transparentes y eficientes en cuanto a los costos para la contratación de consultores, la compra de equipos, la asignación de sub-contratos, etc.

PARTE III: Disposiciones de Administración

176. El proyecto será ejecutado por la Comisión Nacional del Medio Ambiente (CONAMA), apoyada por el PNUD como una Agencia de Implementación del FMAM, bajo la modalidad de Proyectos de Ejecución Nacional (NEX) del PNUD-Chile. De esta manera, la ejecución de las actividades, así como de los contratos para los bienes y servicios requeridos, seguirán los estándares y procedimientos del PNUD para este tipo de proyecto. La CONAMA, como entidad gubernamental, será responsable de la coordinación, gestión del proyecto y del monitoreo del plan de trabajo del proyecto.

177. La coordinación entre los diferentes ministerios, servicios, entidades públicas y privadas interesadas en el proyecto se producirá a través del Comité Directivo del Proyecto (CDP), de un Comité Técnico Ampliado del Proyecto (CTA) y de la Unidad de Administración de Proyectos (UAP) descritos a continuación:

178. **Comité Directivo del Proyecto (CDP).** El CDP estará formado por los Ministros encargados de la Política Nacional de Áreas Protegidas o sus representantes. Éstos son el Ministro Presidente de la Directiva de CONAMA, y los Ministros de Agricultura, de Minería, de Bienes Nacionales, de Defensa, de Economía y el Director Ejecutivo de CONAMA. Se les unirá también el Ministro de Obras Públicas o su representante. Será convocado por el Presidente de la Directiva de CONAMA y se reunirá al menos una vez al año para discutir temas políticos y estratégicos asociados al manejo del proyecto y su puesta en marcha, así como también temas claves en la creación del Sistema de AP. También supervisará la consecuencia política de otros proyectos del FMAM que contribuyen a la creación del Sistema de AP. En cada sesión, el Coordinador Nacional del Proyecto presentará un informe de avance de las actividades del Proyecto y de los resultados esperados o logrados. A estas sesiones también asistirán invitados especiales, incluido el Director del Proyecto, el Coordinador Nacional del Proyecto y un representante del PNUD. Entre las funciones del CDP se incluyen:

- Supervisar el desarrollo general del proyecto y de sus actividades relacionadas
- Controlar el logro de los Resultados
- Aprobar el Plan de Trabajo Operativo Anual
- Asegurar la coordinación multi-sectorial
- Asegurar que los Proyectos del FMAM pertinentes sobre áreas protegidas sean consecuentes con los avances del Sistema, especialmente los proyectos FMAM/CONAMA/PNUD “Conservación de la Biodiversidad de Importancia Mundial a lo Largo de la Costa Chilena”, “Sistema Regional de Áreas Protegidas para la Conservación y el Uso Sustentable del Bosque Templado Lluvioso Valdiviano”, y “Conservación de la Biodiversidad en Altos de Cantillana, Chile”.

179. **Comité Técnico del Proyecto (CT):** El CT incluirá a las subsecretarías y jefes de los servicios que forman la Directiva de la Política Nacional de Áreas Protegidas o sus representantes, a saber, las Subsecretarías de Marina, de Pesca, de Relaciones Exteriores, de Vivienda y Urbanismo; y los Directores Ejecutivos de CONAMA, CONAF, SERNATUR, y SERNAPESCA. Otros 2 representantes serán incluidos desde Organizaciones No Gubernamentales que co-financian o administran áreas protegidas. Dependiendo de la naturaleza de los temas a tratar en el CTA, se invitará también a representantes de universidades y de entidades académicas y líderes de sindicatos de empresas privadas para que asistan a estas sesiones. El CT será presidido por el Director Ejecutivo de CONAMA. El CT se reunirá al menos

dos veces al año, incluyendo al Director del Proyecto y a un representante del PNUD. El CT estará a cargo de lo siguiente:

- Supervisar el Plan de Trabajo Operativo Anual
- Dar seguimiento al avance del proyecto
- Apoyar a la Unidad de Administración de Proyectos
- Proponer modificaciones y / o mejorar las actividades según sea necesario y en concordancia con lo establecido en los Resultados del proyecto.
- Asegurar la coordinación de los proyectos FMAM/CONAMA/PNUD sobre áreas protegidas, con énfasis en los proyectos FMAM/CONAMA/PNUD “Conservación de la Biodiversidad de Importancia Mundial a lo Largo de la Costa Chilena”, “Sistema Regional de Áreas Protegidas para la Conservación y el Uso Sustentable del Bosque Templado Lluvioso Valdiviano”, y “Conservación de la Biodiversidad en Altos de Cantillana, Chile”.

180. **Unidad de Administración de Proyectos (UAP):** Esta Unidad será responsable de la implementación de las actividades relacionadas con el proyecto, que incluyen la supervisión de los consultores externos. En materia operativa, estará vinculada con el Departamento de Recursos Naturales de CONAMA y estará liderada por el **Coordinador Nacional del Proyecto (CNP)**, ayudado por un **Asistente de Proyecto**. También incluirá a un profesional y/o técnico contratado por **CONAMA, CONAF, SERNAPESCA, la Subsecretaría de Pesca, SERNATUR, y el Ministerio de Bienes Nacionales**. Estas contrapartes técnicas se dedicarán media jornada al proyecto y están incluidas en el co-financiamiento en especie de cada uno de los servicios públicos. Estos funcionarios rendirán cuentas al Coordinador Nacional del Proyecto con respecto a las tareas que realicen en relación con las actividades del proyecto, sin que esto perjudique el vínculo operativo con la gestión de CONAMA. Además, una unidad de administración de proyectos ampliada descentralizada supervisará el proyecto piloto de la ruta turística en el norte de Chile. El piloto incluye un importante desarrollo de infraestructura y operaciones complejas, cuya gestión estará supervisada por un grupo descentralizado financiado a través de co-financiamiento en especie para este Producto. El apoyo de asistencia técnica para este piloto y los componentes que serán ejecutados a través de terceros, actuarán de enlace con la unidad de administración descentralizada y la UAP central.

181. **La UAP** trabajará en estrecho contacto con el **Director del Proyecto**, un profesional de alto nivel designado por CONAMA, de manera de **garantizar la consecuencia entre los objetivos y las actividades para el proyecto y el conjunto de acciones llevadas a cabo por CONAMA** para propósitos de conservación de la biodiversidad. Sin perjuicio de las funciones y responsabilidades del Coordinador Nacional del proyecto, las cuales son detalladas en términos de referencia específicos, las funciones de la UAP incluirán:

- Asegurar que la implementación y gestión del proyecto sea consecuente con los objetivos y resultados presentados en el Documento de Proyecto y en su Marco Lógico
- Asegurar el apoyo y la coordinación inter-institucional por parte de todas las entidades comprometidas con la implementación del proyecto, incluidas las agencias y programas que participan en el co-financiamiento de actividades complementarias relacionadas con el proyecto.
- Supervisar el desarrollo de aquellas actividades relacionadas con el proyecto que han sido subcontratadas con consultores externos.
- Monitoreo permanente del proyecto, con especial énfasis en la identificación de obstáculos y complejidades que evitan la ejecución normal, y propuesta de planes, soluciones y acciones pertinentes para superarlos
- Convocar al Comité Técnico del Proyecto cuando sea necesario y para un mejor manejo del proyecto
- Asegurar la participación activa de los diferentes actores durante la implementación del proyecto

182. **Director Nacional del Proyecto (DNP):** CONAMA designará a un miembro de su Directiva como director del proyecto. El DNP supervisará actividades, garantizará los aportes oportunos del Gobierno y será totalmente responsable ante el Gobierno y el PNUD de los resultados y productos del Proyecto, de acuerdo con las modalidades de ejecución nacional (NEX) del PNUD. El DNP también rendirá cuentas al CDP.

183. El **Coordinador Nacional del Proyecto (CNP)** será el responsable principal de la ejecución de las actividades relacionadas con el proyecto, de los indicadores de monitoreo, y de la estrategia y coordinación general del proyecto para asegurar el logro de los objetivos. Esto incluye los recursos de co-financiamiento y/o las actividades dirigidas por otras entidades que estén colaborando con el proyecto. Asimismo, el CNP asegurará que los planes de trabajo y de presupuestos asociados sean ejecutados en línea con los parámetros descritos en el marco lógico del proyecto y de acuerdo con un programa. El CNP liderará y estará a cargo de la Unidad de Administración de Proyectos y rendirá cuentas al Director Ejecutivo de CONAMA y tendrá al Director del Proyecto como contraparte principal junto con las contrapartes técnicas del Departamento de Recursos Naturales de CONAMA y de otros servicios y entidades públicas que conforman la Unidad de Administración de Proyectos. Las responsabilidades del CNP son las siguientes:

- Liderar, coordinar y supervisar la implementación del proyecto y la Unidad de Administración de Proyectos.
- Preparar, desarrollar y cumplir los planes de trabajo anuales y presupuestos asociados con el objetivo y los resultados del proyecto, según establecido en el marco lógico y marco de tiempo.
- Ser responsable de la puesta en marcha de las actividades y de obtener los resultados esperados dentro del marco de tiempo del proyecto, así como de las actividades inesperadas requeridas para el cumplimiento de los objetivos del proyecto.
- Coordinar y supervisar la implementación a nivel operativo, proporcionando la orientación y apoyo necesario, garantizando que las etapas del proyecto sean consecuentes con la estructura general. En particular, él/ella debe preparar y coordinar con CONAMA y el PNUD los aspectos operativos para contratar los servicios profesionales (estudios, monitoreo y compra de equipos) y los insumos necesarios para la ejecución de cualquier actividad. De igual manera, él /ella debe tomar en cuenta todos los mecanismos necesarios para el cumplimiento del monitoreo de los contratos y sub-contratos externos.
- Coordinar y supervisar al equipo de profesionales contratado para el proyecto, proporcionando la orientación y apoyo necesario para garantizar que la implementación de cada componente del proyecto sea consecuente con los objetivos del proyecto y la estructura general.
- Evaluar el avance del proyecto y los gastos presupuestarios en forma regular, usando los indicadores de impacto del proyecto. Para este efecto, él/ella debe garantizar la actualización sistemática de la información requerida para el monitoreo. Los procedimientos de rendición de cuentas deben hacerse a través de un Informe escrito de Avance y Presupuesto para ser presentado al Comité Directivo del Proyecto, reunión que se realizará al menos una vez al año, un mes antes de que la reunión tenga lugar. Asimismo, el CNP debe preparar los informes requeridos por el FMAM (una Revisión de la Implementación del Proyecto (PIR, por sus siglas en inglés) además de informes de avance trimestrales (QQR, por sus siglas en inglés) al PNUD. Además, el CNP preparará Informes de Avance Ejecutivos según sea exigido por el Director Nacional del Proyecto (CONAMA). De igual manera, el CNP coordinará las auditorías externas y las evaluaciones según sea solicitado por el PNUD. Se exigirá al menos dos evaluaciones durante el proyecto (una a mitad del período y una evaluación final), con los términos de referencia acordados por CONAMA y el PNUD y siguiendo las directrices del FMAM. Las auditorías externas deben realizarse anualmente de acuerdo con los

estándares y procedimientos del PNUD. Cualquier cambio presupuestario realizado dentro del plan operativo anual debe ser informado y justificado para la consideración de CONAMA y el PNUD.

- Establecer y asegurar los mecanismos de coordinación e información necesarios para la implementación del proyecto. Esto incluye la coordinación de todas las entidades externas necesarias, de los servicios privados y / o estatales pertinentes para asegurar la implementación eficiente de las actividades que van a realizar las entidades mencionadas; la mantención de los canales de información con el Comité Directivo del Proyecto, y otros actores pertinentes según lo acordado para la implementación del proyecto. Además, el CNP debe coordinarse con otros proyectos del FMAM sobre áreas protegidas y conservación de la biodiversidad y con otras actividades relacionadas con el tema.
- Compartir y transferir información desde la experiencia generada por la implementación del proyecto, y así proporcionar espacios para la discusión y el análisis de la información generada.
- Informar y rendir cuentas regularmente al PNUD, CONAMA, CD y al Punto Focal Operativo del FMAM sobre las lecciones aprendidas durante la implementación del proyecto, y canalizar toda experiencia similar desde otras partes del mundo para mejorar el funcionamiento e implementación del proyecto.
- Coordinar las funciones de monitoreo y evaluación del proyecto para las cuales se contempla la presencia de un experto técnico. Asegurar el cumplimiento de los procedimientos de monitoreo y evaluación del PNUD-FMAM.

184. Un **Asistente de Proyecto**, bajo la supervisión del Coordinador Nacional del Proyecto, entregará apoyo para la implementación del proyecto. Esto incluirá el apoyo al CNP en la planificación general (tanto operativa como financiera), y en la supervisión de los Planes Anuales de Trabajo Operativo; la preparación y entrega de informes de las reuniones relacionadas con el proyecto, el monitoreo y la evaluación de contratos y sub-contratos, la mantención de la contabilidad y gastos financieros, el apoyo a la preparación de informes, y en general, ayudar al CNP en la gestión del proyecto.

185. Además de las actividades ejecutadas a través de la UAP, las tareas y productos específicos de las contrapartes técnicas y de los servicios asociados al Gobierno, serán realizadas por consultores externos contratados a través de procesos competitivos, en concordancia con los procedimientos del PNUD. En el caso de algunos componentes específicos, las actividades serán realizadas por terceros que actúen como co-ejecutores del proyecto. Estos serán seleccionados a través de procesos competitivos de acuerdo a sus competencias. Entre éstos se encuentran grupos que han sido pre-seleccionados para competir como co-ejecutores de los componentes de los pilotos, en vista de su avanzado trabajo en este ámbito y sus conocimientos sobre las condiciones y actores locales.

186. Finalmente, para acordar un reconocimiento apropiado al FMAM por proveer financiamiento, debe aparecer un logotipo del FMAM en todas las publicaciones sobre proyectos del FMAM pertinentes, que también incluye, entre otros, el *hardware* adquirido para el proyecto con fondos del FMAM. Toda cita en publicaciones referentes a los proyectos financiados por el FMAM también debe contener un reconocimiento apropiado al FMAM. El logotipo del PNUD debe ser prominente y, si es posible, debe estar separado del logotipo del FMAM.

PARTE IV: Plan y Presupuesto de Monitoreo y Evaluación

187. El Monitoreo y evaluación del proyecto será dirigido en concordancia con lo establecido en los procedimientos del PNUD y del FMAM, y será proporcionado por la UAP y la Oficina de País del PNUD

(OP-PNUD), con el apoyo del PNUD-FMAM. La matriz de marco lógico en la Sección II, Parte II, entrega los indicadores de Monitoreo y Evaluación, junto con sus correspondientes medios de verificación. Éstos formarán la base sobre la cual se construirá el sistema de Monitoreo y Evaluación. Detalles adicionales sobre el monitoreo y evaluación se entregan en el Anexo 9.

188. El monitoreo incluirá la retroalimentación regular al Comité Directivo del Proyecto. Las Revisiones Anuales de Desempeño del Proyecto (PIR/APR, por sus siglas en inglés) se completarán anualmente, seguido de una Revisión Tripartita del Proyecto (RTP). La responsabilidad de monitorear los indicadores específicos en el marco lógico estará a cargo de la UAP. Se pondrá énfasis en poder armonizar al mayor grado posible las actividades de monitoreo y evaluación del proyecto, con las actividades de monitoreo y evaluación de rutina que se lleven a cabo en el SNAP recién establecido. El manejo adaptativo será un ingrediente esencial en los planes de manejo de las AP, así como en los sistemas de evaluación del desempeño individual y de las AP que se iniciarán a través del proyecto. Se llevarán a cabo dos evaluaciones externas independientes, una a mitad del período para medir el avance realizado hacia el objetivo, y para identificar las fortalezas y debilidades de manera de reforzar los aspectos positivos y para hacer las correcciones necesarias. La evaluación final medirá, entre otras cosas, el logro de los resultados y su sustentabilidad, e identificará las lecciones aprendidas para otros proyectos. Al inicio de la implementación del proyecto, éste realizará un taller para revisar y repasar la Tabla de Puntuación sobre Sustentabilidad Financiera (Anexo 7), de manera de establecer los puntajes de línea de base para cada uno de los sub-sistemas de AP existentes en Chile. Estos puntajes serán comparados con los puntajes obtenidos al término del proyecto. La Herramienta de Seguimiento de la Efectividad de Manejo (METT, por su sigla en inglés) será aplicada a las 32 AP de muestra a mitad del período y al término del proyecto. Los valores de línea de base de la herramienta METT se incluyen en el Anexo 8.

PARTE V: Contexto Legal

189. Este Proyecto del PNUD es financiado por recursos disponibles para el Gobierno por parte del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y será implementado de acuerdo con las disposiciones de este Documento de Proyecto. El contexto legal bajo el cual se regirá este proyecto seguirá el anexo estándar incluido en todos los procedimientos legales de los proyectos chilenos del PNUD. También, y para todo propósito, la Agencia de Ejecución del país anfitrión se remite a la entidad gubernamental de asistencia, según descrito en el Anexo antes mencionado.

190. Este documento de proyecto será el instrumento referido como tal en el Artículo 1 del Acuerdo Básico sobre Asistencia Técnica, firmado el 15 de enero de 1957, entre el Gobierno de Chile y las Naciones Unidas, OIT, FAO, UNESCO, la OACI, OMM, UIT y OMM. El país anfitrión y las agencias de implementación y ejecución deben referirse a la Agencia de Cooperación del Gobierno descrita en el Acuerdo, con respecto al Acuerdo Básico sobre Regulaciones de Cooperación. Se deben realizar los siguientes tipos de revisión a este Documento de Proyecto, siguiendo la autorización del Representante Residente del PNUD, siempre que él/ella esté absolutamente seguro(a) de que las otras partes firmantes del proyecto no objetarán los cambios propuestos:

- Revisiones o ampliaciones a cualquiera de los anexos del Documento de Proyecto;
- Revisiones que no involucren cambios significativos a los objetivos inmediatos, a las actividades o a los resultados del Proyecto, pero que constituyen un resultado de los cambios en los aportes acordados, o debido al aumento de costos por la inflación; y,
- Revisiones anuales obligatorias que reconsideren los aportes ya acordados o la necesidad de incluir más expertos, u otros costos relacionados con la inflación o en consideración a la flexibilidad de los gastos por parte de la agencia.

**SECCIÓN II: MARCO DE RESULTADOS ESTRATÉGICOS (SRF)
E INCREMENTO DEL FMAM**

Tabla 6: Marco Lógico e Indicadores de Impacto Objetivamente Verificables

Indicadores objetivamente verificables																																					
Estrategia del Proyecto	Indicador	Línea de Base	Objetivo (al término del proyecto)	Fuentes de Verificación	Riesgos y Supuestos																																
Meta	Conservación y manejo sustentable del patrimonio cultural asociado a la diversidad biológica, y bienes y servicios ambientales para apoyar el desarrollo nacional, regional y local.																																				
Objetivo del Proyecto: Un Sistema Nacional de Áreas Protegidas financieramente sustentable es diseñado y en implementación inicial en Chile	<p>1. Aumento en la capacidad financiera del sistema de áreas protegidas en Chile, según medido a través de mejoras en el Puntaje Promedio Total para todos los sub-sistemas de AP en la tabla de Puntuación Financiera del PNUD (Anexo 7) que incluye 3 componentes como sigue:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Marcos de gobernabilidad que permiten un financiamiento sustentable de las AP • Planificación comercial y otras herramientas para el manejo eficiente en cuanto a costos • Herramientas y sistemas para la generación y movilización de ingresos <p>2. Fortalecimiento de la capacidad para el manejo de AP, según medido por un aumento en el Puntaje Total de Desarrollo de Capacidades para todas las instituciones de AP combinadas en la Tabla de Puntuación de Capacidades del PNUD-FMAM (Anexo 6)</p> <p>3. Aumento en la eficiencia de manejo de las AP, según medido por los puntajes METT para un conjunto de muestra de 32 unidades de AP (12 Parques nacionales, 16 Reservas Nacionales, y 4 Monumentos Naturales) (Anexo 8), basándose en las siguientes definiciones: Alto (61-96), Medio (45-60), Bajo (<45)</p>	<p>• Puntaje total 28,29 (0 14,5%)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tabla puntuación</th> <th>Línea de base</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Componente 1</td> <td>13,43 (15,6%)</td> </tr> <tr> <td>Componente 2</td> <td>6,29 (11%)</td> </tr> <tr> <td>Componente 3</td> <td>8,57 (16,5%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>• Puntaje total 42 (44%)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel Capacidad</th> <th>Línea de Base (Promedio)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistémico</td> <td>12 (40%)</td> </tr> <tr> <td>Institucional</td> <td>20 (44%)</td> </tr> <tr> <td>Individual</td> <td>10 (48%)</td> </tr> </tbody> </table>	Tabla puntuación	Línea de base	Componente 1	13,43 (15,6%)	Componente 2	6,29 (11%)	Componente 3	8,57 (16,5%)	Nivel Capacidad	Línea de Base (Promedio)	Sistémico	12 (40%)	Institucional	20 (44%)	Individual	10 (48%)	<p>Puntaje total de 148,0 (0 76%)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Tabla puntuación</th> <th>Objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Componente 1</td> <td>78 (90,7%)</td> </tr> <tr> <td>Componente 2</td> <td>32 (56,14%)</td> </tr> <tr> <td>Componente 3</td> <td>38 (73,08%)</td> </tr> </tbody> </table> <p>Puntaje total de 70 (73%)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Nivel Capacidad</th> <th>Objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Sistémico</td> <td>24 (80%)</td> </tr> <tr> <td>Institucional</td> <td>32 (71%)</td> </tr> <tr> <td>Individual</td> <td>14 (67%)</td> </tr> </tbody> </table>	Tabla puntuación	Objetivo	Componente 1	78 (90,7%)	Componente 2	32 (56,14%)	Componente 3	38 (73,08%)	Nivel Capacidad	Objetivo	Sistémico	24 (80%)	Institucional	32 (71%)	Individual	14 (67%)	<p>1. Tabla de Puntuación Financiera del PNUD aplicada en MTE y TE</p> <p>2. Tabla de puntuación e capacidades de AP del PNUD aplicada en MTE y TE</p> <p>3. Aplicación de METT a muestra de 32 AP en MTE y TE</p> <p>4. Informes del</p>	<p>- Oportunidad sostenida y apoyo político para establecer el SNAP</p> <p>Cambio climático no socava la conservación de la biodiversidad dentro de las AP de Chile</p> <p>- La gama de mecanismos de ingresos propuesta por el proyecto sigue siendo viable y es apoyada por el G de Ch</p>
Tabla puntuación	Línea de base																																				
Componente 1	13,43 (15,6%)																																				
Componente 2	6,29 (11%)																																				
Componente 3	8,57 (16,5%)																																				
Nivel Capacidad	Línea de Base (Promedio)																																				
Sistémico	12 (40%)																																				
Institucional	20 (44%)																																				
Individual	10 (48%)																																				
Tabla puntuación	Objetivo																																				
Componente 1	78 (90,7%)																																				
Componente 2	32 (56,14%)																																				
Componente 3	38 (73,08%)																																				
Nivel Capacidad	Objetivo																																				
Sistémico	24 (80%)																																				
Institucional	32 (71%)																																				
Individual	14 (67%)																																				

<p>Resultado 1: El marco legal, estratégico y operativo está en funcionamiento para el financiamiento sustentable de un nuevo Sistema Nacional Integral de Áreas protegidas (SNAP)</p>	<p>4. Reducción de la brecha entre financiamiento disponible y niveles necesarios de manejo para cumplir con los estándares establecidos para el SNAP y sus AP</p>	<p>en el año 2)</p>	<p>30%, y acordado según estrategia de financiamiento para cerrar la brecha dentro de 5 años luego del término del proyecto</p>	<p>proyecto; documentos del SNAP</p>	<p>- El proceso de cambio en las instituciones ambientales sigue teniendo el apoyo del G de Ch y no genera resistencia la planificación integrada dentro del marco del SNAP</p>																																												
	<p>1. Fortalecimiento de los marcos de gobernabilidad para un financiamiento sustentable de AP, según medido por un aumento de los puntajes en los siguientes 9 elementos del Componente 1 de la Tabla de Puntuación Financiera del PNUD</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apoyo legal, político y regulatorio para la generación de ingresos por parte de las AP • Apoyo legal, político y regulatorio para compartir ingresos dentro del sistema de AP • Condiciones legales y regulatorias para establecer fondos de donaciones o fondos de fideicomiso • Apoyo legal, político y regulatorio para acuerdos institucionales alternativos para el manejo de AP • Estrategias nacionales de financiamiento de las AP • Valoración económica de los sistemas de AP • Mejor preparación de presupuestos de gobierno para los sistemas de AP • Responsabilidades institucionales claramente definidas para el manejo y financiamiento de las AP • Requerimientos de personal, perfiles e incentivos bien definidos en terreno y a nivel de sistema <p>2. Ley general del SNAP y regulaciones de apoyo (incluidas las estrategias y regulaciones para todo el sistema y las áreas protegidas privadas)</p> <p>3. Marco operativo nacional de AP que promueve las eficiencias en cuanto a costos y optimiza los</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Línea Base /Máx.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Elemento 1</td><td>0.71 / 6.00</td></tr> <tr><td>Elemento 2</td><td>1.43 / 9.00</td></tr> <tr><td>Elemento 3</td><td>0.00 / 9.00</td></tr> <tr><td>Elemento 4</td><td>2.00 / 12.00</td></tr> <tr><td>Elemento 5</td><td>2.71 / 16.00</td></tr> <tr><td>Elemento 6</td><td>2.14 / 9.00</td></tr> <tr><td>Elemento 7</td><td>0.43 / 3.00</td></tr> <tr><td>Elemento 8</td><td>1.14 / 3.00</td></tr> <tr><td>Elemento 9</td><td>2.86 / 18.00</td></tr> <tr><td>Total</td><td>13.43 / 85.00</td></tr> </tbody> </table>	Elemento	Línea Base /Máx.	Elemento 1	0.71 / 6.00	Elemento 2	1.43 / 9.00	Elemento 3	0.00 / 9.00	Elemento 4	2.00 / 12.00	Elemento 5	2.71 / 16.00	Elemento 6	2.14 / 9.00	Elemento 7	0.43 / 3.00	Elemento 8	1.14 / 3.00	Elemento 9	2.86 / 18.00	Total	13.43 / 85.00	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Elemento 1</td><td>6.00</td></tr> <tr><td>Elemento 2</td><td>6.00</td></tr> <tr><td>Elemento 3</td><td>6.00</td></tr> <tr><td>Elemento 4</td><td>10.00</td></tr> <tr><td>Elemento 5</td><td>16.00</td></tr> <tr><td>Elemento 6</td><td>9.00</td></tr> <tr><td>Elemento 7</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>Elemento 8</td><td>3.00</td></tr> <tr><td>Elemento 9</td><td>18.00</td></tr> <tr><td>Total</td><td>77.00</td></tr> </tbody> </table>	Elemento	Objetivo	Elemento 1	6.00	Elemento 2	6.00	Elemento 3	6.00	Elemento 4	10.00	Elemento 5	16.00	Elemento 6	9.00	Elemento 7	3.00	Elemento 8	3.00	Elemento 9	18.00	Total	77.00	<p>1. Tabla de Puntuación Financiera del PNUD aplicada en MTE y TE</p> <p>2. Documentos legales y Boletín Oficial</p> <p>3. Informes de proyecto; auditorías institucionales</p> <p>4. Informes de proyecto y auditorías de</p>	<p>- La aprobación oportuna de la Ley general del SNAP por parte del Congreso Nacional</p>
Elemento	Línea Base /Máx.																																																
Elemento 1	0.71 / 6.00																																																
Elemento 2	1.43 / 9.00																																																
Elemento 3	0.00 / 9.00																																																
Elemento 4	2.00 / 12.00																																																
Elemento 5	2.71 / 16.00																																																
Elemento 6	2.14 / 9.00																																																
Elemento 7	0.43 / 3.00																																																
Elemento 8	1.14 / 3.00																																																
Elemento 9	2.86 / 18.00																																																
Total	13.43 / 85.00																																																
Elemento	Objetivo																																																
Elemento 1	6.00																																																
Elemento 2	6.00																																																
Elemento 3	6.00																																																
Elemento 4	10.00																																																
Elemento 5	16.00																																																
Elemento 6	9.00																																																
Elemento 7	3.00																																																
Elemento 8	3.00																																																
Elemento 9	18.00																																																
Total	77.00																																																

	<p>beneficios de conservación a partir del financiamiento disponible</p> <p>4. Aumento en % de AP del SNAP funcionando bajo estándares de manejo certificados del SNAP</p>		<p>para aumentar a 100% en los cinco años luego del término del proyecto</p>	AP																																					
<p>Resultado 2: Los mecanismos de generación de ingresos son evaluados y probados para aumentar los niveles de financiamiento de las AP del SNAP</p>	<p>1. Fortalecimiento de herramientas y sistemas para la generación y movilización de ingresos según medido por un aumento en el puntaje en los siguientes 7 elementos del Componente 3 de la tabla de puntuación financiera del PNUD:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento en la cantidad y variedad de Fuentes de ingreso usadas en el sistema de AP • Fijar y establecer tarifas a usuarios en el sistema de AP • Sistemas efectivos de recolección de tarifas • Estrategias de <i>marketing</i> y comunicación para los mecanismos de generación de ingresos • Esquemas operativos de PSA para las AP • Concesiones operativas dentro de las AP • Programas de capacitación de AP sobre mecanismos de generación de ingresos <p>2. Aumento de las asignaciones presupuestarias del G de Ch para todas las instituciones asociadas al SNAP (instituciones de manejo de AP)</p> <p>3. Aumento en la asignación efectiva de recursos desde las Instituciones de Apoyo a las AP para actividades específicas identificadas en los planes de manejo de las AP del SNAP</p> <p>4. Aumento en los ingresos anuales de las AP del</p>	<table border="1" data-bbox="516 842 803 1199"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Línea de Base / Máx</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elemento 1</td> <td>1.00 / 9.00</td> </tr> <tr> <td>Elemento 2</td> <td>2.86 / 10.00</td> </tr> <tr> <td>Elemento 3</td> <td>0.14 / 3.00</td> </tr> <tr> <td>Elemento 4</td> <td>0.29 / 3.00</td> </tr> <tr> <td>Elemento 5</td> <td>0.00 / 12.00</td> </tr> <tr> <td>Elemento 6</td> <td>3.71 / 12.00</td> </tr> <tr> <td>Elemento 7</td> <td>0.57 / 3.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>8.57 / 52.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>US\$ 5,7 millones</p> <p>0% de US\$ 4,6 millones</p> <p>US\$ 3,1 millones (AP del SNASPE)/año</p> <p>- \$0</p> <p>US\$ 0,4 millones (AP del</p>	Elemento	Línea de Base / Máx	Elemento 1	1.00 / 9.00	Elemento 2	2.86 / 10.00	Elemento 3	0.14 / 3.00	Elemento 4	0.29 / 3.00	Elemento 5	0.00 / 12.00	Elemento 6	3.71 / 12.00	Elemento 7	0.57 / 3.00	Total	8.57 / 52.00	<table border="1" data-bbox="516 516 781 789"> <thead> <tr> <th>Elemento</th> <th>Objetivo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Elemento 1</td> <td>6.00</td> </tr> <tr> <td>Elemento 2</td> <td>10.00</td> </tr> <tr> <td>Elemento 3</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>Elemento 4</td> <td>3.00</td> </tr> <tr> <td>Elemento 5</td> <td>4.00</td> </tr> <tr> <td>Elemento 6</td> <td>10.0</td> </tr> <tr> <td>Elemento 7</td> <td>2.00</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>38.00</td> </tr> </tbody> </table> <p>Al menos 25%</p> <p>Al menos 70%</p> <p>- US\$ 5,7 millones</p> <p>- Al menos US\$ 125.000 /año</p> <p>300%</p>	Elemento	Objetivo	Elemento 1	6.00	Elemento 2	10.00	Elemento 3	3.00	Elemento 4	3.00	Elemento 5	4.00	Elemento 6	10.0	Elemento 7	2.00	Total	38.00	<p>1. Tabla de Puntuación Financiera del PNUD aplicada en MTE y TE e informes del proyecto</p> <p>2. Documento de presupuesto público</p> <p>3. Doc. de presupuesto público y planes de manejo de AP y presupuestos</p> <p>4. Presupuestos</p>	<p>- El G de Ch sigue mostrando interés y apoyo por las reformas legales para permitir nuevos mecanismos de financiamiento para el manejo de las AP</p> <p>- Se logran proyecciones turísticas en Chile</p> <p>- Instituciones responsables de garantizar los estándares definidos para el SNAP</p>
Elemento	Línea de Base / Máx																																								
Elemento 1	1.00 / 9.00																																								
Elemento 2	2.86 / 10.00																																								
Elemento 3	0.14 / 3.00																																								
Elemento 4	0.29 / 3.00																																								
Elemento 5	0.00 / 12.00																																								
Elemento 6	3.71 / 12.00																																								
Elemento 7	0.57 / 3.00																																								
Total	8.57 / 52.00																																								
Elemento	Objetivo																																								
Elemento 1	6.00																																								
Elemento 2	10.00																																								
Elemento 3	3.00																																								
Elemento 4	3.00																																								
Elemento 5	4.00																																								
Elemento 6	10.0																																								
Elemento 7	2.00																																								
Total	38.00																																								

<p>Resultado 3: Nuevas asociaciones en funcionamiento para compartir los costos de manejo de las AP del SNAP con entidades públicas de financiamiento y sectores productivos</p>	<p>SNAP a partir del cobro de tarifas a los visitantes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Todos los Sitios del SNASPE - 5 sitios de demostración turística <p>5. % aumento en los ingresos de las AP del SNAP a partir de tarifas de concesiones y venta de artículos relacionados (<i>merchandising</i>)</p>	<p>SNASPE)</p>		<p>de las AP del SNAP</p> <p>5. Presupuestos de las AP del SNAP</p>	
<p>Resultado 4: Aumento de las capacidades institucionales e individuales para</p>	<p>1. Aumento de recursos canalizados a las AP del SNAP y a las zonas de amortiguación desde fondos de desarrollo regional y nacional y de sectores productivos claves:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos de desarrollo del Fondo CORFO <p>Innova asignados para trabajos dentro y alrededor de las AP</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fondos del Fondo de Protección Ambiental (FPA) asignados para trabajos dentro y alrededor de las AP • Fondos del Fondo Nacional de Desarrollo Regional asignados para trabajos dentro y alrededor de las AP <p>2. Las estrategias de Desarrollo Regional se refieren a las AP como un elemento específico de la estrategia</p> <p>3. Mecanismos de coordinación efectiva entre instituciones de AP y sectores productivos para fomentar la cooperación y resolver conflictos con respecto a las actividades de los sectores productivos dentro y alrededor de las áreas protegidas</p> <p>1. Fortalecimiento de la planificación comercial y de otras herramientas para el manejo eficiente en cuanto a costos según medido por un aumento del puntaje en los siguientes 5 elementos del Componente 2 de la tabla de puntuación financiera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • US\$ 0 / año • US\$ 200.000 / año • A definirse al final del 1er año. <p>El tipo de proyectos que deben financiarse, necesitan primero ser definidos y cuantificados.</p> <p>0%</p> <p>Los conflictos no son informados sistemáticamente y no poseen claros mecanismos para su solución</p>	<ul style="list-style-type: none"> • US\$ 200.000 / año • US\$ 400.000 / año • 100 % • 100 % <p>Grupos de Trabajo Permanentes establecidos entre el SNAP y asociaciones de 4 sectores productivos prioritarios (turismo, minería, silvicultura, pesca) para el término del proyecto, y reducción en los conflictos reportados</p>	<p>1. Mecanismos de rendición de fondos y presupuestos de AP pertinentes</p> <p>2. Estrategias oficiales de Desarrollo Regional</p> <p>3. Medidas de los Grupos de Trabajo Permanentes y conflictos reportados en los informes anuales de las AP</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Reformas legales para permitir el manejo colaborativo de las AP - Aceptación y apoyo de las autoridades políticas para las relaciones de manejo colaborativo de AP
<p>Resultado 4: Aumento de las capacidades institucionales e individuales para</p>	<p>1. Fortalecimiento de la planificación comercial y de otras herramientas para el manejo eficiente en cuanto a costos según medido por un aumento del puntaje en los siguientes 5 elementos del Componente 2 de la tabla de puntuación financiera</p>			<p>1. Tabla de puntuación financiera del PNU aplicada</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Las instituciones y personas aplican exitosamente